

# El recorte de pensión por jubilación anticipada subiría del 16% al 21%

CINCO DÍAS  
MADRID

El Gobierno planea elevar la penalización sobre las pensiones anticipadas hasta un recorte máximo del 21% de la pensión para quien se jubile dos años antes de la edad legal de retiro, reduciéndose el coeficiente mes a mes, frente a la rebaja trimestral de la penalización máxima del 16% hasta ahora vigente. Así lo recoge el borrador de acuerdo en materia de pensiones remitido por el Ejecutivo a sindicatos y empresarios.

Los coeficientes reductores que plantea el Gobierno son los siguientes: para quienes tengan cotizados menos de 38 años y 6 meses, adelantar su jubilación 24 meses supondrá una reducción de entre el 21% y el 3,26% (un mes antes); para los que tengan más de 38 años cotizados y 6 meses,

pero menos de 41 años y 6 meses, la reducción máxima será del 19% (24 meses) y la mínima del 3,11% (un mes), detalla Europa Press.

Por su parte, el coeficiente reductor pasará a ser del 17% si los que tienen más de 41 años y 6 meses cotizados, pero menos de 44 años y 6 meses, se jubilan dos años antes. Si lo hacen un año antes, la reducción será del 2,96%. Por último, los que tengan más de 44 años y medio cotizados tendrán una reducción del 13% por jubilarse dos años antes, pero esta irá modulándose según se acerque a su edad de acceso a la jubilación y se situará en el 2,81% un año antes.

El texto dice que se aplicarán los coeficientes reductores correspondientes a la jubilación por causa no imputable al trabajador en aquellos supuestos en los que quien se jubila an-

tipadamente de forma voluntaria esté percibiendo el subsidio de desempleo desde al menos tres meses antes. El borrador apunta que, con el fin de reforzar la equidad de esta modalidad de pensión, los coeficientes reductores se aplicarán sobre la cuantía de la pensión respetando la limitación máxima.

El modelo afectaría especialmente a los cotizantes por la base máxima, que pasan de exponerse a una penalización del 4% a una del 16%, con lo que el Gobierno busca dar más progresividad al sistema.

**Adelantar un mes el retiro frente a la edad legal rebajará un 3,26% la prestación**

Por otra parte, el Gobierno plantea a los agentes sociales hacer juntos una evaluación cada cinco años de los efectos de la nueva fórmula de revalorización de las pensiones con el IPC para el mantenimiento del poder adquisitivo. En el nuevo modelo, en el caso de haber inflación negativa las pensiones "no sufrirán merma alguna", quedando ese año inalteradas.

A su vez, el Ejecutivo apuesta por eliminar la jubilación forzosa, que hasta ahora permite a las empresas fijar la salida de sus empleados una vez cumplida la edad legal de retiro.

El paquete, que tiene por objetivo retrasar la edad de retiro media de los trabajadores, reduciendo el coste en pensiones y elevando los ingresos del sistema, también incluye una batería de incentivos a la jubilación demorada.

*Cinco Días*